



*San Antonio*

El Interventor,

*J. Mercader*

EL SECRETARIO,

*Jacinto Amador*

Nº 97

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1946.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal, los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día veinte y nueve del corriente y a la misma hora.

EL ALCALDE,

*Juan Coll Fuster*

El Secretario,

*Jacinto Amador*

Nº 98

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1946.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, consisten--

cto de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Gabriel Havia  
Aurea, Don Joaquín F. de Putzendorf, Don José Casanovas Obrador,  
Don Felipe Puster Rossinol, Don Felipe Morall Villalonga, Don Luis  
Féregas Guzmán, Don Guillermo Aloy Solom, Don Pedro Berbera Roa,  
Don Antonio Fortuny Moragues, Don Onofre Jordá Jansa, Don Miguel -  
Espasa Verdera, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets, y --  
asistidos de mí, el infrascrito Secretario, el objeto de celebrar  
sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece ho-  
ras y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose segui-  
damente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimi-  
dad.

2. Seguidamente son aprobadas las siguientes ---  
**Se aprueban cuentas.**

cuentas presentadas por Secretario:

**COMISION DE ENSANCHE:** Una cuenta de Don Pedro Massanet, escritura --  
permuto terrenos de las R. Visitaçión de Santa Maria, 651'86 pts.

**ECONOMATO CENTRAL DE MATERIAL:** Una cuenta de J. Ximena, petróleo --  
diferencia, enero 100'50 pts; otra de Juan Pons, impresos, 118; Diez  
cuentas de D. Sebastiana Alinés, cuyas partidas son 74; 27; 10; 232;  
18; 36; 32; 90; 126; 10'50; otra de A. Sales Gilet, arreglo máquina -  
escribir 35; Ochores cuentas de Francisco Pons, cuyas partidas son  
35; 153; 105; 208; 432; 95; 110; 48; 75; 221; 221; 32; 73; 84; 65;  
dos cuentas de Manuel Mir, material 159'35; y 322'10; otra de Casa  
Jordani papel de barba 718 pts. Otras dos de Francisco Pons, importan-  
tes 1.254 y 8500, impresos Padrón Habitantes.

**CULTURA:** Una cuenta de R. Martorell, limpieza escuela Coll Rebassa --  
100; otra de B. Gostell lámparas Grududa La Soledad 70'20 pts; otra --  
del mismo por idem. 124; otra de J. Quetglas, 20 ejemplares Liturgia --  
520 pts; otra de Pilar Andrés, limpieza escuela 108'50 pts; otra de Te-  
resa Ortega, lim. escuela Niño S. Angélico 62'55; otra de Rosa Blana --  
idem, escuela párvulos Casa Blanca 90; otra de la misma arreglo me-  
sas misma escuela 150 pts.

**COMISION DE OBRAS:** una cuenta de H. Jaime Brinquer, col 250; otra de M.  
Roig, portland y otros 1.455'50 (pl. Oliver); otra de J. Martorell pig-  
ra colisa P. Santa Eulalia 357; otra de Gin. Telefónica, teléfonos no-  
viembre 1.040'40 pts.



A.2.281.072\*



**3-4-5.**  
**Se acuerda se  
lebrar sesión  
especial ex-  
traordinaria.**

Seguidamente se da cuenta al Gestor de los asuntos que quedaron en la pasada sesión sobre la Mesa, Modificación Ordenanzas y Presupuestos del Interior y Ensenche, y pide la palabra el Sr. Puigdorfil.

**PUIGDORFILA:** Que estos asuntos se vern en sesión extraordinaria para ser debidamente tratados.

**PRESIDENTE:** Si se celebrara en primera convocatoria el miércoles no habría necesidad de la sesión extraordinaria.

**HEVIA:** No debe opalizarse este asunto. Las Ordenanzas llevan una larga tramitación. Si no entran en vigor el día uno de enero el Ayuntamiento tendrá perjuicios económicos.

**PUIGDORFILA:** Insisto en la propuesta.

**SECRETARIO:** El Secretario y el Interventor, en cumplimiento de lo que estiman su deber hacen notar a este Excmo. Corporación al amparo del art. 213 de la Ley Municipal, que el Presupuesto Ordinario para 1947 no se acompaña el presupuesto Especial de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, que, a su juicio, debería incluirse en el Ordinario o aprobarse como un anexo al mismo con el objeto de que sus operaciones fueran contabilizadas con arreglo a las normas generales de los Presupuestos Municipales y de Ordenación de Pagos. =Dando por reproducidas a estos efectos las observaciones hechas en sesiones de 29 de diciembre de 1944 y 14 de diciembre de 1945.

**FUSTER:** Que constan en nota estas manifestaciones como en años anteriores

**PUIGDORFILA:** Al aprobarse el Presupuesto sería lugar de estas observaciones.

**SECRETARIO:** Está sobre la Mesa.

Acto seguido se acuerda celebrar una sesión especial extraordinaria el próximamente a las ocho de la noche para tratar dichos asuntos.

6. Seguidamente se da cuenta de una Reglamentación para **Vuelve a la Co**  
**misión.** operación de la Sección de Vejez de los obreros de es  
te Ayuntamiento.

**SERVERA:** Ruego que dicho asunto vuelva a la Comisión de procedencia para que se extiendan copias de dicha reglamentación y que sean repartidas entre los Gestores para su estudio.

Así se acuerda.

7. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comi-  
**Se concede perm**  
**so funcionario**  
**enfermo.** sión de Personal, se acuerda conceder tres meses -  
de permiso al funcionario de este Ayuntamiento D.  
Antonio Roselló Palmer por hallarse enfermo y de acuerdo con lo es  
tblecido en el Reglamento de Empleados Municipales

8. Seguidamente se da cuenta de que por orden Supe-  
**Retirado de el**  
**Orden del Día.** rior, ha sido retirado del Orden del Día, el dicta  
men señalado con el número ocho, referente a designación del susti  
tuto que ha de cubrir la vacante que existe de portero de este Ayun  
tamiento.

9. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras,  
**Se conceden per-**  
**misos para obras**  
**particulares.** se acuerda conceder veinte y seis permisos para --  
realizar obras de carácter particular, a otros tan  
tos reticentarios, según una relación presentada por la citada Comi  
sión, que comienza por el interesado por Don Miguel Roselló, cons--  
trucción almocenas en el Molinar, y termina por el solicitado por --  
Doña Amparo Morey, para embaldosar habitaciones en Palmares, 55.

10. Seguidamente se da cuenta de que el día 24 de di-  
**Se designa a Te-**  
**niente de Alcal-**  
**de para Mesa Su-**  
**basta.** ciembre se celebrará la apertura de pliegos de la  
subasta para realización de las obras de la Refor-  
ma número uno y B y construcción del Mercado y a propuesta del Te-  
niente de Alcalde Sr. Puigdorfil, se acuerda designar para formar--  
parte de la Mesa al Presidente de la Comisión de Obras y Reforma I.

11. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Obras  
**Se acuerda pavi-**  
**mentación tramo**  
**A. Antonio Maura.** y teniendo en cuenta el informe emitido por el Ar-  
quitecto municipal se acuerda llevar a cabo la pa-  
vimentación asfáltica de un tramo de la A. de Antonio Maura. De dicho  
informe se deduce que los metros a arreglar son 847'22 m2. y que el-



gasto se eleva a 19.274 pts. Dicho importe se toma con la condición de que se apliquen las contribuciones especiales en la cuantía que determina el Decreto de 25 de Enero del corriente año y demás disposiciones aplicables.

12. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de ---  
**Se acuerda formación proyecto pavimento con losetas asfalto calle de Brossa** Obras, se acuerda, teniendo en cuenta la oferta hecha por la mayoría de vecinos de la calle de Brossa, la pavimentación que por el Arquitecto municipal se proceda a la confección del proyecto para realizar dicha obra mediante subasta y con aplicación de contribuciones especiales, que sea pertinente aplicar y en la cuantía que determina el Decreto de 25 de enero del corriente año y demás disposiciones aplicables. Obra que consistirá en la pavimentación de la calle de Brossa mediante losetas de asfalto incluyendo el tramo de escalinata.

13. Seguidamente se acuerda la aceptación del recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España contra el acuerdo de esta Gestora de 25 de octubre último, referente al depósito para que dicha Compañía tuviera que responder de las obras que han de efectuarse para ampliación de la red, toda vez que se ha demostrado que dicha Compañía en el contrato celebrado con el estado queda exenta de la obligación de constituir depósitos o fianzas en garantía de la debida ejecución de sus trabajos.

14. Seguidamente se da cuenta de que por Orden Superior ha sido retirado del Orden del Día el dictamen señalado en la misma con el número 14.

15. Ato seguido y vista la petición formalada por Doña Antonia Ana Fullana y el dictamen del arquitecto Municipal, se acuerda la desamortización del camino de La Marina, del Arenal, y que dicho acuerdo se ponga a reclamación pública durante quince días, con el bien entendido de que dicho acuerdo sólo tendrá

carácter ejecutivo una vez transcurrido dicho plazo si no hay impugnación contra el mismo.

16. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de -  
**Se acuerda autorizar**  
**instalación motores.** Encarcho, se acuerda autorizar la colocación -  
de motores a Don Antonio Ferrer Frontera, uno de 0'08 h.p. en Benito Pons nº 42, dos a Don Jerónimo Pascual, uno eléctrico y otro gas pobre en Honderos 94, y diez motores a Don Rafael Rigo Bertard en -  
varias dependencias suyas.

17. Ato seguido y a tenor de la misma Comisión, se  
**Se autoriza apertura**  
**de establecimientos.** acuerda conceder permiso para apertura de establecimientos, a varios peticionarios, según una relación presentada por la referida Comisión, que comienza por el interesado por Don Damián Bonet, tropaeso fábrica de calzado, Miguel Sentandreu 54, y termina por el solicitado por Don José García Martí, apertura almacén para venta de botellas, etc. en Jurn Alcover 14.

18. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la -  
**Se acuerda mantener -**  
**acuerdo de cierre de-** Comisión de Encarcho, se acuerda mantener el--  
**un taller en "31 de-**  
**Diciembre".-----** acuerdo de 27 de septiembre de 1944, referente al cierre de un taller sito en la calle de "31 de Diciembre" nº 60, propiedad de Don Jerónimo Vicens Vaguer, por no atenderse la instalación a lo dispuesto en los artículos 309 y 316 de las Ordenanzas Municipales, porque los gases no son recogidos ni evacuados a la altura conveniente y por ser considerada dicha industria incluida en el artº 18 del Reglamento de 17 de Noviembre de 1925.

19. Habiéndose concedido permiso a Don Buen-ventura  
**Se fija impuesto para**  
**camionetas Taxi.-----** a Junodella para estacionar en la parada pública seis camionetas taxi, se acuerda que el sello municipal a esta por en cada permiso sea de 5 pesetas.

20. Seguidamente se acuerda señalar el número máximo de permisos de parada para camionetas taxi, y que sea cuál el de doce como máximo visto los escasos sitios para su aparcamiento.

21. A propuesta de la Comisión de Sanidad, se ---  
**Se autoriza construo-**  
**ción Capilla.-----** acuerda autorizar a Don Pedro Seguí Bernet para que en la Vía de San Pedro, nº 103, pueda construir una Capilla---  
conforme a planos presentados.



22. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar a Don Juan Vollespir Oliver, para que pueda instalar un motor de un caballo y medio para elevar agua en la calle de Lluçmanyor n.º 46, siempre y cuando se atenga a cuantas disposiciones emanen de este Excmo. Ayuntamiento y Organismos Oficiales.

23. También de acuerdo con la propuesta formulada por la misma Comisión, se acuerda autorizar a Doña Bárbara Ramis Cirer para que pueda abrir una tienda de venta de frutas al por menor en la calle de Miguel Marqués n.º 82, toda vez que se trata de artículos no intervenidos.

24. También a propuesta de la misma Comisión y teniendo en cuenta los argumentos aducidos por la misma, se acuerda autorizar el traspaso a favor de Don Agustín Contestí Burguera de la tienda de comestibles sito en la calle de «31 de Diciembre» n.º 97-bajos.

25. Ato continuo y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación presentada por la Comisión citada, que comienza por el interesado por Don Leonor Mut Monjo, traspaso droguería sito en Harina 34-36 y termina por el solicitado por Don Gabriel Binimelis, apertura establecimiento mercantil de crédito venta a plazos.

26. Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura n.º 20 de la Vía de San Agustín, quedando el nuevo Título a nombre de Doña María Mora Juliá y Don Tomás Romaguera Rigo.

Se acuerda, igualmente, que la sepultura n.º 45 del Cuadro 5.º del Cementerio Católico, quede a nombre de Don Joaquín Oriñanis Maroto, y don Felipe Oriñanis Villalonga, el primero en concepto de otitular que ya era y el segundo como gestionarios del solicitante, Don José Oriñanis Meliá, que a su vez vino a ser heredero de los otitulares Don Manuel y Don José Oriñanis Maroto.

También se autoriza que la sepultura n.º 72 del Cuadro 7.º del Cementerio Católico, pase a nombre de Don José Oriñanis Meliá por haber venido a ser heredero de Doña María Magdalena Meliá Pol y cesionario de los otros dos herederos Doña Josefa Gimpomar Vaquer y Doña Ana Oriñanis Meliá, en virtud de cesión voluntaria que éstos le hacen.

**27.**  
**Se aprueba liquidación**  
**Presupuesto Extraordinario**  
**Reformas Urbanas**

Acto continuo se acuerda aprobar la siguiente Memoria: "Comisión de Hacienda. Memoria---

Examinada detenidamente la Cuenta de Liquidación del Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas de 1943 que ha remitido el Sr. Interventor - algo el Sr. Alcalde Ordinario de Pajagos, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Gestora de 25 del corriente año con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 20 de Enero de 1940 por el que se regula la ordenación provisional de las cuentas municipales, y después de practicar un detenido estudio de ---

las consignaciones presupuestadas, de los ingresos y pagos realizados y de sus diversos justificantes, estima esta Comisión que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de Cargo y Data por medio de los documentos que la acompañan y que se consideran ---

legítimos, arrojando los resultados siguientes: PRESUPUESTO DE REFORMAS URBANAS.-

INGRESOS:.....	1.257.966'40	---
GASTOS.....	320.057'33	---
Existencia en 31 de octubre de 1946.....	937.909'07	---

Y no habiendo encontrado nada que corregir en dicha Cuenta de Liquidación, entiende esta Comisión que la Gestora pueda proceder desde luego a la aprobación provisional de la misma y en su día la definitiva.-Caso de aprobarse la presente Cuenta de Liquidación deberá exponerse al público durante el plazo de quince días durante cuyo plazo y ocho días más podrán presentarse los reparos y observaciones que puedan formularse a la misma, conforme al párrafo 2.º





del artº 352 de 25 de enero de 1900 que regula la Ordenación provincial de las Haciendas Locales.—V.E. no obstante acordó lo más acertado.—Palma de Mallorca a 26 de noviembre de 1946.—Rubricado.

**28.** Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Comisión de **Se conceden pagos adelantados.** ---- Haciendo conceder las siguientes pagas adelantadas: Una a Don Jaime Clar Salvó, otra a Don Antonio Julió, otra a Don Juan Bastard, a Don José Quetglas, otra y dos a don Bartolomé Mas Busquets. Debiéndose devolver según lo establecido para tales casos.

**SE ACUERDA URGENCIA:** Seguidamente y no figando en el Orden del día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

**I.** Seguidamente se enteró la Comisión de que por Don Fernando Brusotto y otros Maestros Municipales, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 20 de septiembre del corriente año, referente a un aumento de sueldo sufrido por los funcionarios municipales, acordándose personarse y facultar al Sr. Alcalde para designación de procurador.

**II.** Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras, se **Se acuerda clausurar mingitorio PI Santa Eulalia.** ---- Se acuerda clausurar el mingitorio sito en la Plaza de Santa Eulalia, debido a su mal estado, y que por el arquitecto municipal se proceda al correspondiente proyecto para su reconstrucción o modificación pertinente.

**III.** Ato seguido y teniendo en cuenta la propuesta de la **Se concede anulación concesión línea autobuses.** ---- Comisión de Gobierno y Policía y vista la instancia suscrita por Don José Campins, concesionario de la línea de Autobuses Palma-El Terrero interesando la concesión de dicha concesión, se acuerda acceder a lo solicitado.

**IV.** Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Cultura, se acuerda conceder a la Unión Diocesana de los Hombres de Acción Católica, la subvención de DOS MIL pesetas para el concurso Folklórico de Costumbres Tradicionales de Mallorca, Dicho cantidad se hará efectiva de lo consignado en el Presupuesto Para premios y Certámenes y Concursos Partida 461.

**JORDA:** Hablo seguidamente y suplico a los Sres. Gestores estudien con cariño la Reglamentación para creación de la Sección de Tejas ya que se trata de atender a las necesidades de personal modesto y humilde.

**PRESIDENTE:** Hablo seguidamente el Sr. Alcalde el cual da cuenta de que el pasado miércoles se había firmado la escritura de adjudicación de la Reforma nº 12 de la Ciudad, previa la fianza correspondiente, constituido por D. Pedro Aleoher Bureda.

**HEVIA:** Que se dé la Comisión por enterada y se ratifique del firma.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y cinco minutos, levanta la sesión de lo que se extiende la presente acta en (2.281.424-2281.072 y 2.281.073,) tres pliegos de papel sellado de la Clase Séptima números señalados, cuyos segundos partes son reintegradas debidamente y que firman todos los asistentes. **Y CERTIFICO:**

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 P. de Sanigayfilla

*[Handwritten signature]*

Felipe Puotén

*[Handwritten signature]*

Felipe llave

Salvador Baltas Cort

*[Handwritten signature]*



A.2.281,044\*



*[Handwritten signature]*

*Don Juan Coll Fuster*

*España*

*M. Espasa*

*Luis Puigdorff*

*Pedro Serra*

El Interventor,

*J. M. Sureda*

EL SECRETARIO,

Nº 99

SESION ESPECIAL EXTRAORDINARIA DEL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1946

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora veinte del dia tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Gestores, Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, Don Joaquín F. de Puigdorff, Don Gabriel Nevia Maura, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Fuster Rosinol, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don José Orlandis Meliá, Don Bartolomé Virell Camps, Don Onofre Jordá Jaume, Don Miguel Espasa Verdura, Don Guillermo Aloy Salom, Don Luis Fábregas Cuixard, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Salvador Beltrán Font, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión especial extraordinaria para tratar de la modificación de las Ordenanzas y Presupuesto del Interior y del Ensanche, y siendo ya las veinte horas y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión.

**I.**  
**Se aprueba Presupuesto del Interior para 1947**

Acto continuo se da lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que se transcribe a continuación...